



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2021 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021. (2021081646)

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los distintos Cuerpos y Escalas de Administración General y Especial de esta Administración Provincial, incluyendo las siguientes plazas:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS			
NUMERO	ESCALA	PLAZA	TURNO
	ESCALA: Administración General		
	SUBESCALA: Técnica (AG)		
	CLASE: Técnico de Administración General		
3	TECNICOS ADMINISTRACION GENERAL	4810	LIBRE
1	TECNICOS ADMINISTRACION GENERAL	88	DISCAPAC
1	TECNICOS ADMINISTRACION GENERAL	4917	PROM INT
	SUBESCALA: Gestión		
	CLASE: Técnico Medio		
3	TECNICO MEDIO (ADMÓN. GRAL)	4913	LIBRE
1	TECNICO MEDIO (ADMÓN. GRAL)	4922	DISCAP
	SUBESCALA: Administrativa		
	CLASE: Administrativo de Admón. General		
1	ADMTVOS. DE ADMÓN. GENERAL	600	PROM INT
1	ADMTVOS. DE ADMÓN. GENERAL	49	DISCAPAC
	ESCALA: Administración Especial		
	SUBESCALA: Técnica (AE)		



	CLASE: Técnico Superior		
1	INGENIERO INDUSTRIAL	4859	LIBRE
	CLASE: Técnico Medio		
1	TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES	4936	LIBRE
1	INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA	1638	PROM INT
1	COORD.SEGURIDAD Y SALUD OBRAS ITOP	60	LIBRE
1	TRABAJADOR SOCIAL	4928	LIBRE
1	TECNICO MEDIO TURISMO	4849	LIBRE
1	TEC. M. COOPERACION INTERNACIONAL, EDUCACION EL DESARROLLO	4910	LIBRE
2	TECNICO MEDIO DE FORMACION	4911	LIBRE
1	TECNICO DEPORTIVO	4934	LIBRE
	CLASE: Técnico Auxiliar		
1	DELINEANTE	1358	LIBRE
	SUBESCALA: Servicios Especiales		
	CLASE: Cometidos Especiales		
1	ESPECIALISTA AGRICOLA	200	LIBRE
	CLASE: Servicio de Extinción de Incendios		
2	JEFE DE PARQUE C	1491	PROM INT
6	CONDUCTORES-BOMBEROS	143	PROM INT
12	CONDUCTORES BOMBEROD	1902	LIBRE
	CLASE: Personal de Oficios		
1	CAPATAZ ENCARGADO	4925	PROM INT

Segundo. Plazas ofertadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su artículo 2:



PERSONAL FUNCIONARIO

TASA DE ESTABILIZACION FUNCIONARIOS	
3	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL
2	ADMTVO. DE ADMON. GENERAL
2	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL
1	PORTERO U ORDENANZA
1	ARQUITECTO
3	PROFESOR CONSERVATORIO
2	PROFESOR/A DE DANZA
1	PROFESOR DE BELLAS ARTES
1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
3	TECNICO GESTION Y DINAMIZACION PROYESTOS (F)
4	I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS
1	ANALISTA DE APLICACION
1	TECNICO EN EXPLOTACION INFORMATICA (F)
1	MECANICO
7	CONDUCTOR-BOMBERO
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
4	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)
1	TECNICO ANALISIS TERRITORIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO COOPERACION TERRITORIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO EN PROMOCION EMPRESARIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO EN INFORMACION Y COMUNICACION (GPA/ADL)
1	AUXILIAR OPERADOR DE SISTEMAS
1	TECNICA EN FORMACION (GPA/ADL)
1	OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR



PERSONAL LABORAL

ESTABILIZACIÓN LABORALES		
NUMERO	PLAZAS	NOMBRE
1	CAPATAZ ENCARGADO	SOLIS SOLIS, JUAN FRANCISCO
1	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	CORTES RAMOS, FRANCISCO
1	CARPINTERO	RIOS TOME, JAVIER
3	ESPECIALISTA AGRICOLA	ALONSO VILLELA, MIGUEL
3	TRACTORISTA	CERRO CHAPARRO, JOSE MARIA
2	PORTERO-ORDENANZA	MONTIEL GONZALEZ, FERNANDO
2	EMPL DE LIMPIEZA Y OFFICE	MARTIN SANCHEZ, JULIA
1	OPERARIO	MARTIN PEREZ, PEDRO
1	ALMACENERO	FLORES DIAZ, MARCO ANTONIO
1	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	GOMEZ CERRO, JUAN LUIS
1	ORDENANZA (L)	CASARES GONZALEZ, MARIA ROSARIO
1	OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR	SANCHEZ BARRIGON, ANTONIO

Tercero. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, es necesario la modificación de las ofertas de empleo público de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, toda vez que los procesos de estabilización que se llevarán a cabo requieren que esas plazas sean convocadas en estos procesos especiales y sean suprimidas de las ofertas anteriores. Se suprimen las siguientes plazas:

OFERTA DE 2017	CÓDIGO
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4804

OFERTA DE 2018	CÓDIGO
ADMTVO. DE ADMON. GENERAL	4837
ARQUITECTO	4848
I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS	106



OFERTA DE 2019	CÓDIGO
AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	1665
AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	243
ALMACENERO	4818

OFERTA DE 2020	CÓDIGO
ADMTVO. DE ADMON. GENERAL	358
PROFESOR CONSERVATORIO	1398
I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS	97

Cuarto. En ejecución del Acuerdo Plenario de 28 de julio de 2017 por el que se aprueban las medidas para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Cáceres y el OARGT al Régimen Funcionario, a la transformación de los puestos de personal laboral y sus correspondientes plazas, en puestos/plazas pertenecientes al régimen funcionario, de tal forma que las convocatorias que se aprueben en cada proceso selectivo de plazas de personal laboral se integrarán de forma automática en la plantilla y relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Quinto. Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 29.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Sexto. De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1º in fine del artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 29.3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, la ejecución de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de diciembre de 2021. El Secretario, ALVARO CASAS AVILES.

• • •

